



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 04 NOV 2013

VISTO: el Expediente Letra: T.C.P. D.A. N° 288/2013, caratulado: "S/RENDICION N° 11 CAJA CHICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 002/2013 se conformó la Caja Chica Dirección de Administración por la suma total de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

Que por Resolución de Presidencia N° 448/2013 se autorizó la ampliación del monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 002/2013, hasta la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), en atención a la operatividad administrativa.

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 2091/2013 Letra: T.C.P. D.A. de fecha 01/11/2013, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 13/100 (\$ 1.855,13), imputables al ejercicio 2013.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 13/100 (\$ 1.855,13), a fin de mantener disponible el monto autorizado y ampliado por Resoluciones de Presidencia N° 002/2013 y su similar N° 448/2013.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y sus modificatorias y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 11/2013, correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 13/100 (\$ 1.855,13),

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

imputables al ejercicio 2013, correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, correspondiente al Ejercicio Económico 2013.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 4 6 7 - /2013.-

T.C.P.
Confecionó
DF
Controló
M
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 4 6 7 /2013

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket Nº	Monto	Partida
11/10/2013	Sucesión de Teggi María Rosa	Nº Ticket 0004-00134861	\$ 739,00	211
15/10/2013	KAMBY S.A.	Fc A Nº 0010-00002834	\$ 110,13	256
16/10/2013	Correo Oficial de la República Argentina S.A.	Fc Vta Nº 2530-00309744	\$ 82,50	351
25/10/2013	INC S.A.	Nº Ticket 0747-00262283	\$ 160,00	296
28/10/2013	Insumos Industriales S.R.L.	Nº Ticket 0004-00042073	\$ 296,00	299
28/10/2013	Leandro Alonso	Fc B Nº 0002-00028230	\$ 9,00	292
28/10/2013	Cooperativa 17 de Octubre Ltda	Nº Boleto 00597594	\$ 3,00	390
29/10/2013	Tierra del Fuego Servicios SRL	Nº Ticket 0030-00037501	\$ 300,00	256
29/10/2013	Cooperativa 17 de Octubre Ltda	Nº Boleto 00600554	\$ 3,00	390
30/10/2013	Transportes Fueguinos Montiel S.R.L.	Nº Boleto 00134275	\$ 45,00	351
31/10/2013	Leandro Alonso	Fc B Nº 0012-00008615	\$ 107,50	299
TOTAL			\$ 1.855,13	

T.C.P.
Confeccionó
DF
Controló
MB
Corrigió
DF

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia